

Buenos Aires, // de enero de 1995.

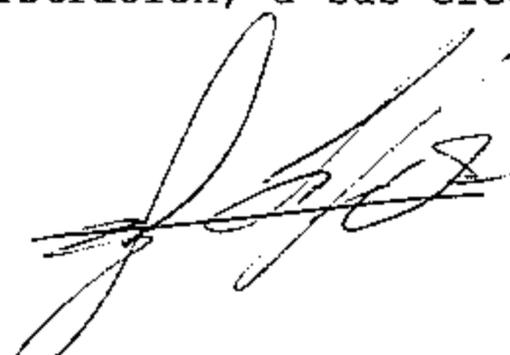
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de llevar a cabo los trabajos de impermeabilización de las terrazas sobre el 1° y 2° pisos del edificio sito en Hipólito Irigoyen 670 de la ciudad de Córdoba, sede de la Cámara Federal de Apelaciones del asiento; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 56, Inc. 3°, Apart. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, anexos y planos obrantes a fs. 39/51.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 18.756.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" (05-17-00-00-01-0097-3-3-1- 00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GUILLERMO A. F. LOPEZ